

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA
SECCIÓN SÉPTIMA
REQUISITORIA

441.- Por la presente SE CITA Y LLAMA al Penado/a Hakim Milud Mohamed, hijo/a de Milud y de Mimuna, natural de Farhana (Marruecos) fecha de nacimiento 10-09-1969 titular del D.N.I. 45.286.514-C, con domicilio conocido en Melilla, condenado por delito de Homicidio Frustrado, en Ejecutoria 205/00, Rollo de Sala 39/98, para que en el plazo de DEZ DIAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E. Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculcado, procedan a su busca y captura.

En Melilla, a 7 de febrero de 2001.

El Presidente. José Jesús Ruíz Martínez.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

TRIBUNAL DE CUENTAS
EDICTO

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO DEPARTAMENTO 2º

442.- Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, mediante Providencia de fecha 24 de enero de 2.001, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº B-144/99, de Administración del Estado (Defensa), Melilla, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance como consecuencia de un descubierto detectado en los fondos del Hospital Militar de Melilla y que han dado lugar a un presunto alcance por importe de un millón doscientas sesenta mil trescientas veinte pesetas (1.260.320 ptas.).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Dado en Madrid, a 24 de Enero de 2001.

El Secretario. Carlos Leguina Vicens.

